

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3701
DECRETO ALCALDICIO N°F-_____/

FRESIA., 19 DIC. 2018

VISTOS:

- 29.11.2018 y que se adjunta;
- 1.-Solicitud de Reembolso de fecha 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3348 de 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
 - 3.- Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

Considerando: Que el Sr. Adriel Aguilar, Prestador de servicio de la Ilustre Municipalidad de Fresia, como cortador de pasto, el día 27 de Noviembre provoco daño a un vehículo particular quebrando un vidrio trasero.

- Que en el decreto de pago N°1997 de fecha 10 de diciembre del 2018 se retuvo el monto de \$35.000.- correspondiente a la reparación del vidrio.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas Reembolsar a la **Sra. Denisse Vargas Villavicencio C.I 16.677.612-0** por el monto de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) correspondiente a la reparación del vidrio quebrado.

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el Presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA